

AVISO
06 ENE 2022

La subsecretaria de Valorización del municipio de Rionegro, en cumplimiento de la ley 1437 del 18 de enero de 2011, artículo 69 – Notificación por aviso -; notifica por medio del presente aviso las respuestas a los derechos de petición y levantamientos de gravamen con los radicados y la información contenida en el cuadro anexo:

NUMERO	RADICADO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COMPLETO	FOLIOS
1	2019RE001517	1036932977	HOLBER DUVIAN HENAO VALENCIA	2
2	2018144269	15431425	JORGE ALBERTO GARCIA VILLADA	3
3	2021RE036011	42973877	SILVIA ELENA GOMEZ DE ARREDONDO	4
4	2019114229	3449644	MIGUEL ANGEL GOMEZ GOMEZ	5
5	2021RE033185	39432659	LUCELY ECHEVERRY GAVIRIA	6
6	2018141864	24373065	SORANY YANEDTH GRAJALES	7

1

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

06 ENE 2022


LINA MARCELA GARCÍA TABARES
Subsecretaria de Valorización
Ver anexos del aviso



RIONEGRO
juntos avanzamos más



1083-11-550

MUNICIPIO DE RIONEGRO
 2021EN041976
 (P13GD01.156288)
 23/11/2021 11:59:12
 MGUTIERR



Rionegro,

Señor:
 HOLBER DUVIAN HENAO VALENCIA
 1.036.932.977
 CALLE 46 No. 55-08
 Rionegro, Antioquia
 6145372-3054386413

Asunto: Respuesta radicado 2019RE001517

Respetado Señor:

Hemos recibido su petición presentada el día 29 de marzo de 2019, escrito que se identifica con el número radicado que se cita en el asunto, en la cual solicita Tratamiento Especial, con relación a los inmuebles con matrícula inmobiliaria número 020-8712, al respecto nos permitimos informarle lo siguiente,

Una vez revisado en el sistema de gestión documental, se evidencia que mediante radicado 2019116760 se elevó solicitud por tratamiento especial frente a la matrícula inmobiliaria número 020-8712, de la cual se emitió la resolución 916 del 21 de noviembre del 2019 resolviendo la misma.

A si las cosas, sea la oportunidad de recordarle que el Acuerdo 012 de 2018 estipula que el Tratamiento Especial se concede por un solo inmueble del mismo propietario una sola vez, en consecuencia, no es posible acceder a su solicitud.

Si requiere información adicional o la ampliación de la aquí consignada, puede acercarse a las Oficinas del Proyecto "Rionegro se Valoriza", ubicadas en la Calle 52 con Carrera 50 # 51-11, Antigua Escuela Julio Sanín del municipio de Rionegro. de lunes a jueves de 7:00 am a 12:00 a.m., y de 1:00 a 5:00 p.m.; viernes de 7:00 am a 12:00 a.m. y de 1:00 p.m. a 4:00 pm.

Cordialmente

LINA MARCELA GARCIA TABARES
 Subsecretaria de Valorización

Proyecto Jenny López/ Componente Jurídico MASORA/ contrato interadministrativo 1080-007-04-05-2021 Proyecto 19/10/2021
 Revisó Catalina Arenas- Luisa Echeverri/ componente jurídico MASORA/ contrato interadministrativo 1080-007-04-05-2021



NIT: 890907317-2 / Dirección: Calle 49 Número 50 - 05 Rionegro - Antioquia Palacio
 Municipal / PBX: (57 + 4) 520 40 60 / Código Postal: (ZIP CODE) 054040.

www.rionegro.gov.co / Correo electrónico: alcaldia@rionegro.gov.co

1083-11- 5573

Rionegro,

Señor:

JORGE ALBERTO GARCIA VILLADA
CL 41B # 55-91/93, Rionegro, Antioquia
614 64 53

Asunto: Respuesta radicado 2018144269

Respetado señor:

Hemos recibido su petición presentada el día 09 de noviembre de 2018, escrito que se identifica con el número radicado que se cita en el asunto, en la cual solicita Tratamiento Especial, con relación al inmueble con matrícula inmobiliaria número 020-21306, al respecto nos permitimos informarle lo siguiente. Una vez revisado en el sistema de gestión documental, se evidencia que mediante radicado 2018163039, se elevó la misma solicitud por el inmueble con matrícula inmobiliaria número 020-67135, de la cual se emitió resolución 892 del 12 de noviembre de 2018 resolviendo la misma.

1

Así las cosas, sea la oportunidad de recordarle que el Acuerdo 012 de 2018 estipula que el Tratamiento Especial se concede por un solo inmueble del mismo propietario una sola vez, en consecuencia, no es posible acceder a su solicitud.

Si requiere información adicional o la ampliación de la aquí consignada, puede acercarse a las Oficinas del Proyecto "Rionegro se Valoriza", ubicadas en la Calle 52 con Carrera 50 # 51-11, Antigua Escuela Julio Sanín del Municipio de Rionegro, de lunes a jueves de 7:00 am a 12:00 a.m., y de 1:00 a 5:00 p.m; viernes de 7:00 am a 12:00 a.m. y de 1:00 p.m. a 4:00 pm.

Cordialmente,



MARCELA GARCIA TABARES
Subsecretaria de Valorización

Proyectó: Cristian Moreno García/ Componente Jurídico MASORA/ Convenio Interadministrativo 1080-07-04-013-2020 19-10-2020 CT
Revisó: Andrea Paola Ballestas/ Componente Jurídico MASORA/ Convenio Interadministrativo 1080-07-04-013-2020



NIT: 890907317-2 / Dirección: Calle 49 Número 50 - 05 Rionegro - Antioquia Palacio Municipal / PBX: (57 + 4) 520 40 60 / Código Postal: (ZIP CODE) 054040.

www.rionegro.gov.co / Correo electrónico: alcaldia@rionegro.gov.co

1. E.